

## **FICHA DE RELEVAMIENTO CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES**

**NOMBRE:** Deforestación en el área protegida del Corredor del Caldén.

**DÍA:** 22

**MES:** Abril

**AÑO:** 2012

**MEDIO:** [Puntal](#), [HR Digital](#), [Nexos del Sur](#)

**ACTORES O SECTORES INVOLUCRADOS:** propietarios de campos, estado provincial, Policía Ambiental de Córdoba, Justicia Provincial, Policía de la provincia, agrupación Mamull Mapu.

**UBICACIÓN:** Dpto. General Roca

**FECHA DE ORIGEN:** -

**FASE O ESTADO DEL CONFLICTO:** Despliegue (se realizan denuncias y el inicio acciones para la resolución del problema).

**ACTIVIDAD GENERADORA DEL CONFLICTO:** Áreas Protegidas.

**DESCRIPCIÓN:** dos hectáreas de bosque de caldén fueron desmontadas en la estancia San Andrés, en las cercanías de Villa Huidobro, por un empresario. Ante la denuncia, por considerarse que el campo se encuentra en la reserva forestal denominada Corredor del Caldén, el estado provincial dio 30 días para el inicio de la reforestación, acción que hasta la fecha (abril del 2012) no se había realizado. Fue la primera acción conflictiva en esta área protegida.

Un año más tarde, en 2013, una nota con entrevistas a investigadores, refleja la situación crítica del denominado Corredor Biogeográfico del Caldén, ubicado al sur de la provincia, el cual redujo su bosque considerablemente ([Puntal](#) y [HR Digital](#)).

El 11 de septiembre se conoce sobre un incendio producido en el Corredor del Caldén que consumió 450 hectáreas de bosque nativo en la estancia "La Baya" (<http://hrdigital.com.ar/hrnew/se-perdieron-450-hectareas-de-bosques-nativos/>). [Puntal](#) informa que el plan reforestación propuesto desde la provincia no incluye esta área de bosque nativo ([Puntal](#), 13 de agosto). Por el mencionado incendio, la organización Mamull Mapu realizó una denuncia penal por intencionalidad (14 de agosto, [Puntal](#) y [HR Digital](#)).

El 16 de septiembre, [Puntal](#) informa que la fiscalía de Huinca Renancó actuó de oficio ante el incendio sufrido en la estancia "La Baya".

[HR Digital](#) informa sobre otro incendio producido en el área del Corredor del Caldén en el cual actúan bomberos y también policías ([1 de octubre](#)).

Un día después, se produce la detención del dueño del establecimiento "La Baya" y del encargado acusados de "incendio intencional" por el hecho anoticiado el 11 de septiembre ([Puntal](#), 1 de octubre y [HR Digital](#)). También se da cuenta de la declaración de los detenidos y de la liberación ([Puntal](#), 3 de octubre). En tanto, la defensa apuntó hacia cazadores, quienes habrían iniciado el incendio ([Puntal](#), 4 de octubre).

El 18 de octubre se inicia otra denuncia por desmonte en el Corredor del Caldén, específicamente en el establecimiento "Laguna El Cuero". Tras la denuncia realizada por la agrupación Mamull Mapu, un allanamiento en el citado establecimiento da con hacheros que viven en carpas de silo-bolsa, sin condiciones básicas ([Puntal](#) y [HR Digital](#), 19 de octubre).

En 2014, se retoma la conflictividad en esta área protegida con la noticia de la detención por parte de la Policía Ambiental de un desmonte de 650 hectáreas en un establecimiento a 27 kilómetros

de la localidad de Jovita, dentro del Departamento General Roca ([Nexos del Sur](#), 1 de marzo; Puntal, 3 de marzo).

El mismo mes se informa, sobre el caso del incendio en el establecimiento “La Baya”, el rechazo al pedido de sobreseimiento de los dos acusados (propietario y capataz del campo), además de destacar que la causa penal está en fiscalía, que se espera que llegue a juicio y que los peritajes de la policía señalan indicios de fuego intencional.

El 29 de agosto, la organización Mamull Mapu denunció al municipio de Huinca Renancó por la tala y extracción de especies nativas en parte del Corredor del Caldén, al norte de la ciudad. Desde la municipalidad argumentaron tener autorización provincial y mencionaron que se trataban de unos 15 árboles ubicados en un camino que será desvío del tránsito pesado.

El 9 de septiembre se retoma la acción judicial por el incendio en el establecimiento “La Baya” en 2013, mencionando que la guardaparques de esa área fue a declarar a pedido del abogado de los acusados (propietario y capataz), aunque no realizó luego explicaciones periódicas sobre lo declarado. También declaró en Tribunales de Huinca Renancó la representante de la Policía Ambiental.

El 23 de octubre se crónica la intervención de la Policía Ambiental en dos campos en cercanías del río Quinto, que tras la sospecha de desmonte se encontraron, además, con hacheros en condiciones precarias. También se recuerda la situación similar de hace un año atrás en “Laguna El Cuero” y que la guardaparques del área protegida no posee un móvil para desarrollar su trabajo.